

San Salvador de Jujuy, 12 de enero de 2.022.

## **RESOLUCION GENERAL Nº 1.608/2.022**

### **VISTO:**

La Resolución Interna Nº 5/2.021 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 6 de Octubre de 2.021, la Resolución General Nº 1.602/2.021 de esta Dirección Provincial de Rentas, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución General Nº 1.602/2.021 se establece un Régimen de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos adecuado al Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias “SIRCREB”, aprobado por Resolución General Nº 104/04 y sus modificatorias y complementarias de la Comisión Arbitral (Convenio Multilateral del 18/08/77), para quienes revistan o asuman la calidad de contribuyentes de la Provincia de Jujuy, que será aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas en pesos y en moneda extranjera abiertas en las entidades financieras.

Que, mediante Resolución Interna de la Comisión Arbitral Nº 5/2021, el Comité de Administración del SIRCREB, decidió establecer una nueva excepción relacionada con la devolución de impuestos ordenadas por los fiscos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, ésta Dirección adhiere a la nueva excepción establecida por la Comisión Arbitral, por lo que a fin de contemplar dicha excepción resulta necesario incorporar la misma a la normativa provincial vigente.

Que, asimismo y con el objeto de mantener la unidad de criterio respecto de las alícuotas que se encuentran vigentes ajustándolas a las que rigen a nivel país, es oportuno adecuar las alícuotas que deberán aplicarse para la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos a los contribuyentes comprendidos en convenio multilateral.

Que, existen supuestos en los cuales algunos contribuyentes pueden tramitar con clave fiscal la constancia de exclusión y/o devolución de retenciones o recaudaciones bancarias sufridas, para lo cual y en el marco del proceso de modernización en el que se encuentra inmerso el estado, corresponde sustituir los Anexos IV y V a fin de aprobar las constancias que a tales efectos emitirá el sistema para acreditar la exclusión y/o devolución gestionada.

Que, por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del Código Fiscal vigente Ley 5.791/2.013 y modificatorias;

## LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Sustitúyase el Artículo 8º de la Resolución General Nº 1.602/2.021, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 8º:** En el caso de los contribuyentes comprendidos en Convenio Multilateral la recaudación del impuesto deberá practicarse al momento de acreditar el importe correspondiente, en base a las siguientes alícuotas y conforme a la distribución realizada en los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente resolución:

a) Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en el Régimen General del Artículo 2º del Convenio Multilateral:

- Alícuota general (contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos no se encuentre incluida en ninguno de los Anexos I, II y III) 1,00 %
- Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo I 1,50 %
- Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo II 2,00 %
- Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo III 2,50 %

b) Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en los siguientes Regímenes Especiales del Convenio Multilateral:

- Art. 6º (construcciones) 0,20 %
- Art. 9º (transportes) 0,60 %
- Art. 10º (profesiones liberales) 0,70 %
- Art. 11º y 12º (comisionistas e intermediarios) 0,01 %
- Art. 13º (producción primaria e industrias) 0,30 %

**Artículo 2º:** Incorporase como inciso 28 del Artículo 10 de la Resolución General Nº 1.602/2.021 el siguiente:

“28. Las acreditaciones efectuadas como consecuencia de la devolución de impuestos ordenadas por las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

**Artículo 3º:** Sustitúyase los Anexos I, II, III, IV y V aprobados por el artículo 32º de la Resolución General Nº 1.602, los cuales forman parte de la presente.

**Artículo 4º:** Apruebase los Formularios F-0236 “Constancia de Exclusión” y F-0237 “Constancia de Devolución” que como Anexo IV y V forman parte integrante de la presente.

**Artículo 5º:** La presente disposición resultará aplicable con relación a los importes que se acrediten en cuenta a partir del 01 de febrero del año 2.022.

**Artículo 6º:** Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Remítase copia a la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral. Tomen razón Secretaría de Ingresos Públicos, Subdirección, Departamentos, Delegaciones, Receptorías Fiscales, Divisiones y Secciones. Cumplido, archívese.



**ANEXO I**

<b>NAES</b>	<b>Descripción</b>	<b>Alícuota</b>
016130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	1,5%
016220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	1,5%
016230	Servicios de esquila de animales	1,5%
017020	Servicios de apoyo para la caza	1,5%
024010	Servicios forestales para la extracción de madera	1,5%
024020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera	1,5%
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales	1,5%
452500	Tapizado y retapizado de automotores	1,5%
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	1,5%
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	1,5%
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues	1,5%
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC	1,5%
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	1,5%
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	1,5%
453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	1,5%
453220	Venta al por menor de baterías	1,5%
453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.	1,5%

453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.	1,5%
454011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	1,5%
463111	Venta al por mayor de productos lácteos	1,5%
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos	1,5%
463140	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	1,5%
463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	1,5%
463152	Venta al por mayor de azúcar	1,5%
463153	Venta al por mayor de aceites y grasas	1,5%
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos	1,5%
463159	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.	1,5%
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirubros n.c.p., excepto cigarrillos	1,5%
463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	1,5%
463180	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos	1,5%
463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	1,5%
463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	1,5%
463211	Venta al por mayor de vino	1,5%
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)	1,5%
464112	Venta al por mayor de artículos de mercería	1,5%
464113	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar	1,5%

464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	1,5%
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	1,5%
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases	1,5%
464222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón	1,5%
464223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería	1,5%
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	1,5%
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	1,5%
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	1,5%
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	1,5%
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	1,5%
464999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p	1,5%
465390	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	1,5%
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	1,5%
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	1,5%
466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	1,5%
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción	1,5%
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	1,5%
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	1,5%
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	1,5%
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	1,5%

466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	1,5%
471120	Venta al por menor en supermercados	1,5%
471130	Venta al por menor en mini mercados	1,5%
471192	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, poli rubros y comercios no especializados n.c.p.	1,5%
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza	1,5%
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	1,5%
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados	1,5%
473001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión	1,5%
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	1,5%
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación	1,5%
475210	Venta al por menor de aberturas	1,5%
475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	1,5%
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	1,5%
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	1,5%
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	1,5%
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	1,5%
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	1,5%

475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	1,5%
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	1,5%
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1,5%
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	1,5%
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	1,5%
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	1,5%
477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	1,5%
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	1,5%
477150	Venta al por menor de prendas de cuero	1,5%
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	1,5%
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	1,5%
477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	1,5%
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	1,5%
477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	1,5%
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1,5%
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	1,5%
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	1,5%
477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía	1,5%
477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	1,5%
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	1,5%

477461	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la ley 23966, excepto de producción propia y excepto para automotores y motocicletas	1,5%
477462	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la ley 23966 excepto para vehículos automotores y motocicletas	1,5%
477469	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	1,5%
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	1,5%
477480	Venta al por menor de obras de arte	1,5%
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	1,5%
477810	Venta al por menor de muebles usados	1,5%
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos	1,5%
611010	Servicios de locutorios	1,5%
611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	1,5%
612000	Servicios de telefonía móvil	1,5%
620200	Servicios de consultores en equipo de informática	1,5%
620900	Servicios de informática n.c.p.	1,5%
631110	Procesamiento de datos	1,5%
631120	Hospedaje de datos	1,5%
631190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	1,5%
631201	Portales web por suscripción	1,5%
631202	Portales web	1,5%
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	1,5%
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	1,5%

741000	Servicios de diseño especializado	1,5%
742000	Servicios de fotografía	1,5%
749001	Servicios de traducción e interpretación	1,5%
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	1,5%
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	1,5%
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,5%
791101	Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión	1,5%
791102	Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión	1,5%
801020	Servicios de sistemas de seguridad	1,5%
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	1,5%
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	1,5%
822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	1,5%
822009	Servicios de call center n.c.p.	1,5%
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	1,5%
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	1,5%
829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	1,5%
829909	Servicios empresariales n.c.p.	1,5%
960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas	1,5%
960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	1,5%
960300	Pompas fúnebres y servicios conexos	1,5%

**ANEXO II**

<b>NAES</b>	<b>Descripción</b>	<b>Alícuota</b>
016111	Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales	2,00%
016112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	2,00%
016113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea	2,00%
016119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica	2,00%
016120	Servicios de cosecha mecánica	2,00%
016141	Servicios de frío y refrigerado	2,00%
016149	Otros servicios de post cosecha	2,00%
016150	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra	2,00%
016190	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p.	2,00%
016291	Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.	2,00%
016292	Albergue y cuidado de animales de terceros	2,00%
016299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	2,00%
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	2,00%
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	2,00%
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	2,00%
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	2,00%
465400	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	2,00%
469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	2,00%

469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	2,00%
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	2,00%
472111	Venta al por menor de productos lácteos	2,00%
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	2,00%
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	2,00%
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	2,00%
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	2,00%
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	2,00%
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	2,00%
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	2,00%
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	2,00%
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	2,00%
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	2,00%
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	2,00%
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	2,00%
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	2,00%
476200	Venta al por menor de CD y DVD de audio y video grabados	2,00%
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa	2,00%
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y	2,00%

	para la playa	
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	2,00%
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	2,00%
551010	Servicios de alojamiento por hora	2,00%
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	2,00%
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	2,00%
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	2,00%
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p.	2,00%
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	2,00%
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	2,00%
561013	Servicios de "fastfood" y locales de venta de comidas y bebidas al paso	2,00%
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares	2,00%
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	2,00%
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	2,00%
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	2,00%
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	2,00%
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios	2,00%
682091	Servicios prestados por inmobiliarias	2,00%

682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.	2,00%
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes	2,00%
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	2,00%
910900	Servicios culturales n.c.p.	2,00%
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	2,00%
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	2,00%
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	2,00%
931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	2,00%
939020	Servicios de salones de juegos	2,00%
939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.	2,00%
960990	Servicios personales n.c.p.	2,00%

**ANEXO III**

<b>NAES</b>	<b>Descripción</b>	<b>Alícuota</b>
301100	Construcción y reparación de buques	2,5%
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general	2,5%
331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	2,5%
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	2,5%
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	2,5%
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos	2,5%
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	2,5%
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	2,5%
452210	Reparación de cámaras y cubiertas	2,5%
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	2,5%
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	2,5%
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	2,5%
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	2,5%
522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	2,5%
522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	2,5%
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	2,5%
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	2,5%

523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías	2,5%
524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	2,5%
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	2,5%
524220	Servicios de guarderías náuticas	2,5%
524230	Servicios para la navegación	2,5%
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar	2,5%
561030	Servicio de expendio de helados	2,5%
561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes	2,5%
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos	2,5%
562099	Servicios de comidas n.c.p.	2,5%
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	2,5%
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	2,5%
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	2,5%
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	2,5%
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	2,5%
773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	2,5%
812010	Servicios de limpieza general de edificios	2,5%
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	2,5%
812091	Servicios de limpieza de medios de transporte excepto automóviles	2,5%
812099	Servicios de limpieza n.c.p.	2,5%
900091	Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.	2,5%

939010	Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	2,5%
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares	2,5%
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	2,5%
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación	2,5%
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	2,5%
952300	Reparación de tapizados y muebles	2,5%
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías	2,5%
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	2,5%
960201	Servicios de peluquería	2,5%
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	2,5%

**ANEXO IV**

 <p><b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS</b> Provincia de Jujuy</p>	<b>F- 0236</b>
	Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias - SIRCREB - <b>Constancia de Exclusión</b>
N° Constancia:	
Apellido y Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
<p>La Dirección Provincial de Rentas, emite la presente <b>CONSTANCIA</b> de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 1602/2021 y modificatorias, informando que:</p> <p>Se encuentra excluido del Padrón SIRCREB, a partir del periodo .....hasta.....y por el término de ..... (.....) meses.</p> <p>La presente constancia no impide que la Dirección Provincial de Rentas, pueda ejercer las facultades de verificación en el momento que considere oportuno, a fin de constatar la real situación fiscal del contribuyente y en su caso efectuar las determinaciones impositivas pertinentes.</p>	
	

**ANEXO V**

 <p><b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS</b> Provincia de Jujuy</p>	<b>F- 0237</b>
	Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias - SIRCREB - <b>Constancia de Devolución</b>
N° Constancia:	Hoja: 1/2
Apellido y Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
<p>La Dirección Provincial de Rentas, emite la presente CONSTANCIA de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 1602/2021 y modificatorias, informando que:</p> <p>Se encuentra incorporado en el Padrón de Devoluciones de recaudaciones realizadas a través de SIRCREB en los periodos detallados según cuadro Anexo I, con el objeto de efectuar el reintegro de pesos....., son \$ (.....), recaudados indebidamente.</p> <p>La presente constancia no impide que la Dirección Provincial de Rentas, pueda ejercer las facultades de verificación en el momento que considere oportuno, a fin de constatar la real situación fiscal del contribuyente y en su caso efectuar las determinaciones impositivas pertinentes.</p>	
	



**F- 0237**

Sistema de Recaudación y Control de  
Acreditaciones Bancarias - SIRCREB -  
**Constancia de Devolución -  
CUADRO ANEXO I**

N° Constancia:

Hoja: 2/2

Apellido y Nombre o Razón Social:

CUIT:

**CUADRO ANEXO I - DETALLE DE RECAUDACIONES BANCARIAS PARA DEVOLUCIÓN**

Mes de recaudación	Agente	Tramo DJ	CBU	Importe

TOTAL:

DEVOLUCIÓN: